



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO

En las instalaciones que ocupa la Universidad de la Cañada sita en Carretera Teotitlán – San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7, S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 28 de diciembre del año dos mil veintiuno, día y hora señalado para que tenga verificativo la Octava Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, con fundamento en el acta del H. Consejo Académico, de fecha 20 de Junio de 2007, en que se constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, el cual sesiona para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, previa convocatoria de los integrantes del Comité para reunirse de forma virtual a través de videoconferencia "ZOOM", los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente del mencionado Comité; M.A. Shirley Merino Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario del Comité; M.A. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, Dra. María del Carmen Hernández Galindo y Dr. Jesús Salvador Torales Iniesta, Profesores-Investigadores, en su carácter de Vocales; M.C. Nadia Luz López Espinosa y M.A. Israel Álvarez Velásquez, Profesores-Investigadores, en su carácter de Vocales Suplentes; L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Órgano de Control Interno; todos de la Universidad de la Cañada a fin de llevar a cabo la presente sesión Extraordinaria del Comité, bajo el siguiente: -----

-----ORDEL DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal. -----
2. Aprobación del Orden del día. -----
3. Presentación para su análisis y en su caso aprobación, del procedimiento de Adjudicación Directa para la "Adquisición de lámparas y luminarias con tecnología LED para el interior de los edificios de la Universidad de la Cañada, Segunda Etapa" hasta por un monto de \$98,557.95 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO I.V.A., con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021 en la partida específica 654 - ADICIONES Y MEJORAS DE OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA; y -----
4. Lectura y aprobación del acta de sesión. -----

PUNTO 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal. - La M.A. Shirley Merino Pérez, Secretario del Comité en que se actúa, procede al pase de lista de asistencia para hacer constar que los convocados se encuentran presentes de manera virtual a través de la plataforma denominada "ZOOM"; se manifiesta que no se encuentran presentes la Dra. María del Carmen Hernández Galindo y el Dr. Jesús Salvador Torales Iniesta. No obstante, una vez verificada la existencia del quorum legal de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de fecha veintiocho de julio de dos mil diez, se declara legalmente constituida la presente sesión Extraordinaria. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO

PUNTO 2.- Aprobación del Orden del día. - Acto seguido, y conforme a éste punto se procede a dar lectura al orden del día que se propone para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, y una vez que los integrantes del Comité lo analizaron; de manera unánime lo declararon aprobado.

PUNTO 3.- Presentación para su análisis y en su caso aprobación, del procedimiento de Adjudicación Directa para la "Adquisición de lámparas y luminarias con tecnología LED para el interior de los edificios de la Universidad de la Cañada, Segunda Etapa" hasta por un monto de \$98,557.95 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO I.V.A., con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021 en la partida específica 654 - ADICIONES Y MEJORAS DE OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA. En uso de la palabra el L.C.E. Alfonso Martínez López, en su calidad de presidente y quien dirigirá este acto, presenta al pleno el Oficio No. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/1441/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021 firmado por el Lic. Rubén Adrián Noriega Subsecretario de Planeación e Inversión Pública, mediante el cual se autoriza un monto de \$98,557.95 (noventa y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 95/100 M.N.) para el proyecto "Reemplazo de lámparas y luminarias tecnología LED en el interior de los edificios de la Universidad de la Cañada, Segunda Etapa", tales recursos provienen del FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2021. Toda vez que de acuerdo a la circular No. SA/CAEASEO/ST/0001/2021 de fecha 09 de septiembre del presente, emitida por la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, mediante la cual informan a las dependencias, entidades y órganos auxiliares de la Administración Pública Estatal que la fecha límite para la recepción de solicitudes en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios fue hasta el día 01 de octubre de la presente anualidad. Así mismo por los tiempos resulta imposible realizar un procedimiento de Invitación Restringida a través del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la ejecución de este recurso. En ese sentido resulta procedente el desahogo de dicho procedimiento a través del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada; mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la licitación de conformidad con el artículo 46 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca que a la letra dice:

"ARTICULO 46. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, deberán solicitar la autorización al Comité para contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación, a través de adjudicación directa, cuando:

V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento licitatorio en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto, las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;"

Asimismo, el Artículo 44 y 45 fracción V del Reglamento de la Ley específica: -----

"Artículo 44. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad y previa dictaminación favorable del Comité, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación, a través de adjudicación directa, cuando acrediten alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 46 de la Ley.



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA  
EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO

Artículo 45. Las excepciones previstas en el artículo 46 de la Ley, respecto de sus fracciones, se acreditarán conforme a lo siguiente:

V. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento licitatorio en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto, las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, a que se refiere la fracción V, se acreditará cuando exista un nexo causal directo entre el caso fortuito o la fuerza mayor y la imposibilidad o impedimento de la Dependencia o Entidad para obtener, en el tiempo requerido, los bienes o servicios que necesita mediante el procedimiento de Licitación;"

Por lo anterior, con el propósito de buscar las mejores condiciones de contratación para el Estado, y cumpliendo con los criterios de máxima publicidad, economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia que establece el artículo 11 de la Ley en materia, se somete para su autorización de este Comité, el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación**, hasta por un monto de \$98,557.95 (noventa y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido para la "**Adquisición de lámparas y luminarias con tecnología LED para el interior de los edificios de la Universidad de la Cañada, Segunda Etapa**", para lo cual se acredita previamente lo siguiente: -----

- Solicitud del Área Requiriente. Presentado por la Arq. Melany Cuevas Manuel, Jefa de Departamento de Proyectos Construcción y Mantenimiento de la Universidad de la Cañada, mediante oficio No. DPCM/VRA/UNCA/014/2021, de fecha 15 de diciembre del presente. -----
- Presupuesto Calendarizado disponible por Clave Presupuestal. Visto lo anterior, se presenta el reporte presupuestal emitido por el Sistema de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), debidamente certificado hasta por un monto total de **\$98,557.95 (Noventa y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 95/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, en la Partida presupuestal: 543001-12702004001-616654BEAHA0221, Partida específica: **654 - ADICIONES Y MEJORAS DE OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA**; en las que se puede constatar que esta Universidad cuenta con el presupuesto requerido para llevar a cabo la contratación de los bienes solicitados por el área requirente. -----
- Análisis de la investigación de Mercado. El cual se deriva de las cotizaciones presentadas por los proveedores, conforme a la partida única solicitada por el área requirente y, del Cuadro Comparativo de las propuestas presentadas. -----
- Se presentan las Cotizaciones y Cuadro comparativo de los siguientes proveedores: RODOLFO CARRO LÓPEZ cotiza la partida única por un monto de \$98,557.95 (Noventa y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido; SOTERMIK EFICIENCIA ENERGÉTICA S.A. DE C.V., cotiza la partida única por un monto de \$98,693.49 (Noventa y ocho mil seiscientos noventa y tres pesos 49/100 M.N.) I.V.A. incluido; y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN ISTMO&VALLE S.A. DE C.V., cotiza la partida única por un monto de \$101,022.19 (Ciento un mil veintidós pesos 19/100 M.N.) I.V.A. incluido.-----



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA  
EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO

Los documentos previamente descritos se agregan a la presente acta, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para que se integren a la misma para los efectos legales a los que haya lugar. -----

Acuerdo Único: **01/UNCA-CAAS-008/2021**, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de Cañada, una vez analizadas las cotizaciones y el cuadro comparativo, así como el monto disponible en la Clave Presupuestal **543001-12702004001-616654BEAHA0221**, Partida **654 - ADICIONES Y MEJORAS DE OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA**, a solicitud del área requirente y con base en la necesidad de contar con los bienes solicitados; con fundamento en los artículos 11, 28 Fracción II y 46 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; artículos 44 y 45 Fracción V del reglamento de la Ley; y de conformidad con el *Dictamen de Justificación de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación*, por unanimidad de votos Dictaminan favorablemente realizar la **"Adquisición de lámparas y luminarias con tecnología LED para el interior de los edificios de la Universidad de la Cañada, Segunda Etapa"**, bajo la modalidad de **Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación**, con recursos provenientes del FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2021; por consiguiente, en cumplimiento a los criterios de calidad, economía, eficacia, imparcialidad y honradez, se pronuncia a favor del proveedor RODOLFO CARRO LÓPEZ cuya propuesta técnica es solvente y, cuya propuesta económica resulta ser la más baja, adjudicándole la partida única por la cantidad de \$98,557.95 (Noventa y ocho mil quinientos cincuenta y siete pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

Por lo anteriormente expuesto, se instruye al Secretario del Comité a realizar los trámites necesarios para la contratación en comento. Lo anterior se hace constar para los efectos a que haya lugar. -----

**PUNTO 6.- Lectura y aprobación del acta de sesión.** - Se procede a dar lectura a la presente acta para que los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, tengan pleno conocimiento de la misma y al no haber ninguna observación a la presente, ésta es aprobada por los mismos. -----

Habiéndose agotado los diversos puntos del orden del día, se procede a la clausura de la presente sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio; y para su constancia, es firmada al calce y al margen por los que en ella intervinieron. -----


-----  
CONSTE.  
-----


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA



UNCA/CAAS-008/2021

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA  
EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO

  
**L.C.E. Alfonso Martínez López**  
Vice-Rector de Administración y  
Presidente del Comité  
*Asiste de manera virtual*


  
**M.A. Shirley Merino Pérez**  
Jefe de Departamento de Recursos  
Materiales y Secretario del Comité  
*Asiste de manera virtual*


  
**M.A. Claudia Areli Santiago Delgado**  
Jefe de Departamento de Recursos  
Financieros  
Vocal  
*Asiste de manera virtual*

No asistió  
-----  
**Dr. Jesús Salvador Torales Iniesta**  
Profesor-Investigador  
Vocal

No asistió  
-----  
**Dra. María del Carmen Hernández Galindo**  
Profesora-Investigadora  
Vocal  
*Asiste de manera virtual*

  
**L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano**  
Órgano de Control Interno  
*Asiste de manera virtual*

  
**M.C. Nadia Luz López Espinosa**  
Profesora-Investigadora  
Primer Vocal Suplente  
*Asiste de manera virtual*

  
**M.A. Israel Álvarez Velásquez**  
Profesor-Investigador  
Segundo Vocal Suplente  
*Asiste de manera virtual*

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. SE ELABORA, IMPRIME Y FIRMA EL ACTA EN DOS TANTOS EN ORIGINAL. ....